

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  IVONNE CID HERRERA	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 275.47.92 Ext. 2090</b>  <b>Correo: concertacion.srtvm@gmail.com</b>	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>	
<p>PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS EXTREMOS Y CONDICIONES DE LA MULTIPROGRAMACIÓN CONCEDIDA, ES NECESARIO ACTUALIZAR EL MANDATO DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, PARA CONVERTIRLO EN UN SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN MODERNO, INNOVADOR Y DE VANGUARDIA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MEXIQUENSE A LA CUAL SIRVE.</p>	
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>	
<p>DOTAR AL SISTEMA DE UN NUEVO INSTRUMENTO FUNDACIONAL QUE LE PERMITA APROVECHAR TODAS LAS POSIBILIDADES DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS E INCORPORARSE ADECUADAMENTE A LAS DEMANDAS Y EXIGENCIAS DE LAS MÚLTIPLES Y DIVERSAS AUDIENCIAS, ASÍ COMO A LA INTENSA COMPETENCIA QUE EXISTE ACTUALMENTE ENTRE LOS MEDIOS DIGITALES.</p>	
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>	
<p>IMPULSAR, EN ESTA NUEVA ETAPA DE TRANSFORMACIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS, A FIN DE HACERLOS MÁS EFICIENTES; AMPLIAR LA COBERTURA Y PENETRACIÓN EN TODAS LAS LATITUDES DE NUESTRA GEOGRAFÍA, Y DOTAR DE MEJORES INSTRUMENTOS FORMALES PARA QUE SE CUMPLA PLENAMENTE CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y PARALELAMENTE ATENDER CON PERTINENCIA LA ELEVADA MISIÓN SOCIAL.</p>	
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>	
<p>AL SER UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE APLICA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL INTERIOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, NO GENERARÁ NINGÚN COSTO A LOS PARTICULARES BUSCANDO, POR EL CONTRARIO, BENEFICIAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON CONTENIDOS RADIOFÓNICOS Y DE TELEVISIVOS DE CALIDAD.</p>	

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>
<b>III.-ANEXOS</b>		
<b>6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.</b>		
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<a href="http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf">http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf</a></p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<a href="http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf">http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf</a></p> <p>LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO-<a href="http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig024.pdf">http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig024.pdf</a></p>		